



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio trece (13 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo DANIEL PEREZ LOZADA C.C. 12116852 contra ERIKA MARCELA VARGAS GARZON C.C. 1079508380 y LEYDY YOHANA VARGAS VARGAS C.C. 26529643. Radicación 41001-41-89-004-2022-00453-00.

Estese a lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva.

Conforme a la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por las partes, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- Estese a lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva.

2º.- TERMINAR el proceso de DANIEL PÉREZ LOSADA contra ERIKA MARCELA VARGAS GARZON y LEYDY YOHANA VARGAS VARGAS, por pago total de la obligación

3º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

4º.- ARCHIVAR el proceso

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ